

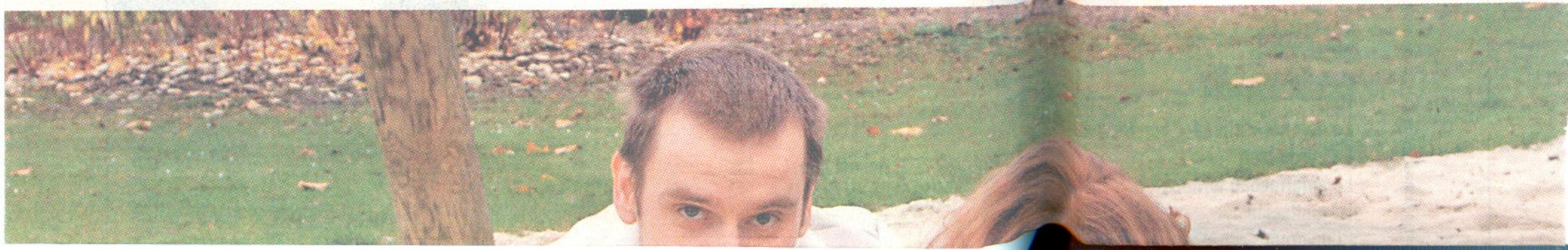
Sociedad

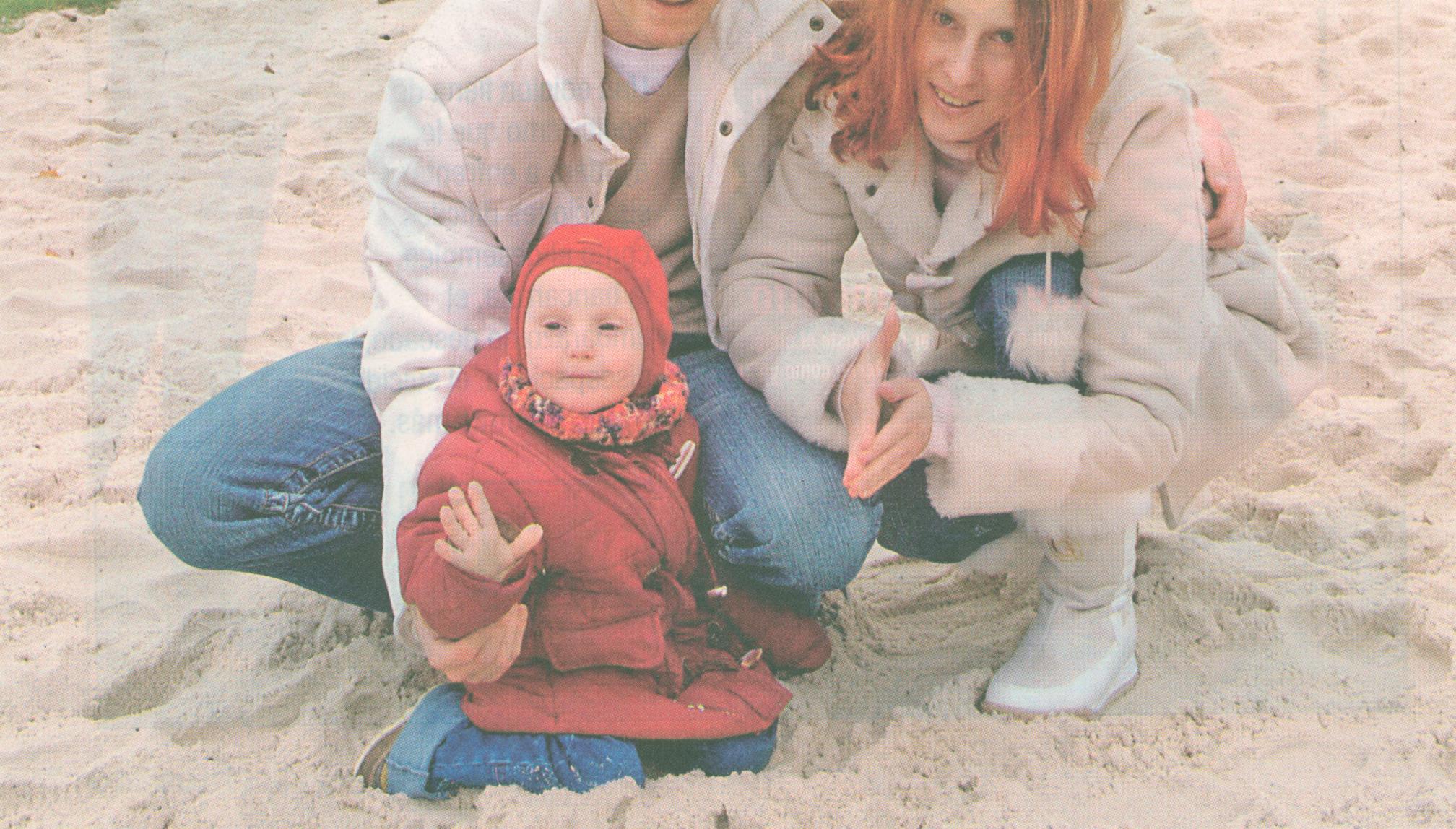
Hermanos y amantes

Una pareja de alemanes que se conocieron y unieron hace siete años, y que han procreado cuatro hijos, protagonizan un drama insólito: se enamoraron sin saber que eran hermanos de sangre y ahora luchan por legalizar el incesto para seguir juntos de por vida.

Yuri Lorena Jiménez yjimenez@nacion.com

IDECON-TEAM/DPA/NEWSCOM / PARA LA NACIÓN





Parece la trama de una telenovela, pero no. Se trata de una historia real que está sucediendo en Alemania y que involucra a una familia entera: es el caso de una pareja de hermanos de sangre que nunca convivieron de niños y se enamoraron al conocerse, se convirtieron en pareja y procrearon cuatro hijos.

La familia se enfrenta a un proceso legal desde hace años pues, en términos de la ley, los padres-hermanos están cometiendo incesto, lo cual está prohibido en Alemania.

La insólita madeja empezó a tejerse varias décadas atrás, cuando la madre de ambos, Annemarie, tuvo que dar en adopción a Patrick Stübing, su primogénito de 4 años, debido a serios problemas económicos. La familia vivía en el estado de Sajonia,

La pareja planteó una demanda contra el artículo que penaliza el incesto



de Patrick y Susan porque se conocieron de mayores, cuando ya eran sexualmente maduros”, explicó el psicólogo Michael Thiel al diario alemán *Bild*. “Cierto que ellos tienen que haber sentido que traspasaban un límite. Pero hubo un efecto de ‘nosotros contra el mundo’”, agregó.

Otro argumento que ha intentado justificar su unión es que Susan tiene una personalidad muy débil y, tras conocer a su hermano, desarrolló gran dependencia hacia él, en tanto que Patrick habría buscado en el lazo emocional con su hermana una salida a sus traumas infantiles.

La discusión sobre este caso en tierra germana ha llegado a las altas esferas gubernamentales, aunque de manera informal hasta ahora.

Unos políticos dicen que la ley contra el incesto “es una reliquia que proviene de hace dos siglos y, por tanto, casi letra muerta”. Otros afirman que “el incesto va contra las leyes de la naturaleza y prueba de esto son los hijos con malformaciones genéticas”.

De hecho, los dos hijos mayores de la pareja nacieron con un leve retardo mental. Ante esto,

antigua Alemania Oriental, y él se crió cerca de Berlín.

Al cumplir 20 años, el muchacho exigió a sus padres adoptivos que le revelaran quién era su madre biológica y emprendió su búsqueda. Al llegar a su casa materna, quien le abrió la puerta fue una niña de 12 años. Ella le informó que la señora a quien buscaba había salido de viaje.

El joven le dijo simplemente que llevaba un mensaje de un conocido mutuo. Los muchachos comenzaron a conversar y sintieron, según lo revelado por Susan Karoleski, que “existía una fuerza de atracción muy bella” entre los dos.

Patrick continuó visitando a la menor. Poco después, la madre cayó gravemente enferma y les reveló que eran hermanos. Para entonces ya estaban empezando a enamorarse y, cuando la madre murió, su atracción mutua se impuso frente a la verdad de su parentesco. Fue así como se convirtieron en pareja.

Meses más tarde, Susan quedó embarazada y, a los 16 años, dio a luz a su primer hijo, Erik.

Poco después, las autoridades fueron informadas de la situación y Patrick se enfrentó al pri-



POR AHORA la pareja vive en Leipzig, al sureste de Alemania. El caso ha generado gran polémica.

mer proceso penal en su contra. Corría el año 2001 cuando fue condenado a un año de libertad condicional por el delito de “mantener relaciones sexuales con parientes directos”, que, dentro del Código Penal alemán, se castiga con una pena de dos años de cárcel. Ella, por su parte, no fue procesada porque era menor de edad, pero le fue retirado el hijo de ambos, que fue dado en adopción.

Pese a lo ocurrido, Patrick y Susan no solo decidieron continuar con su relación, sino que ella volvió a quedar embarazada no una, sino dos veces, en un corto período. Así llegaron al mundo Sahra y Nancy. Las niñas corrieron la misma suerte de su hermano mayor y, en este momento, viven en hogares adoptivos.

En el 2005, Patrick recibió una nueva condena, esta vez a dos

años y medio de prisión por reincidir. Durante este tiempo, Susan intentó rehacer su vida con un viejo amigo de la familia, 28 años mayor que ella. Incluso tuvieron una hija.

Pero en cuanto Patrick salió de prisión, ella no soportó, dejó a la recién nacida con el padre y regresó con su medio hermano.

Pronto nació Sophia, la cuarta y última hija de la pareja y la única que vive con ellos en este momento.

Cuesta arriba. Pese a todo, la pareja sigue luchando por su unión, aunque vayan contrarriente. El 28 de febrero último, la Corte Constitucional de Alemania, en Karlsruhe, recibió por primera vez en la historia una demanda contra el artículo 173 del Código Penal alemán, que prohíbe y penaliza la práctica de rela-

ciones sexuales entre familiares de primer grado de consanguinidad: entre padres e hijos y entre hermanos.

Los demandantes, Patrick y Susan, alegan la inconstitucionalidad del artículo, por considerarlo violatorio del derecho fundamental que consagra la libertad individual en cuanto a la preferencia y práctica de la sexualidad.

El caso ha dividido a la opinión pública alemana: mientras algunos consideran que su relación es inmoral e irresponsable, otros creen que tienen derecho a estar juntos y que Alemania debe despenalizar el incesto, como se ha hecho ya en Francia, Bélgica, Holanda, Portugal y Turquía.

El complejo caso ha desatado un intenso debate público entre expertos. “La barrera natural ante el incesto es muy baja en el caso

los defensores de la despenalización del incesto también tienen una respuesta: sostienen que, ni a las mujeres mayores de 50 años ni a las personas con retardo, se les prohíbe tener hijos, pese a que los riesgos son similares.

También señalan, a manera de ejemplo, que “en Francia se levantó hace 200 años la prohibición del incesto, y esto no ha causado una catástrofe social”.

Por ahora, la pareja vive con Sophia, la única hija que mantienen en custodia, y esperan el fallo que, según los abogados, podría darse antes de finalizar el 2007.

Si el artículo del Código Penal sigue vigente, Patrick, quien se encuentra desempleado (es cerrajero) y ha sido rechazado en diferentes trabajos por tener antecedentes, regresaría a la cárcel. Sin embargo, de ocurrir así, nadie se atrevería a asegurar que eso pondría fin a su extraña historia de amor.

Lo que sí está claro es que el tratamiento que dé a este caso la Corte Constitucional marcará un hito en el abordaje del incesto en escala mundial.

ELABORADO CON INFORMACIÓN DE LA CADENA 'DEUTSCHE WELLE', LA REVISTA 'DER SPIEGEL' Y EL DIARIO 'BIRD' EN ALEMANIA, ASÍ COMO LA REVISTA 'SEMANA' DE COLOMBIA.